

(NOMBRAMIENTO DOCTOR JOSÉ ADÁN GUERRA PASTORA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 4 – 90, aprobado el 30 de octubre de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 del 01 de febrero de 1991

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 4 – 90

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.- Nombrase al Doctor **José Adán Guerra Pastora** Vice-Ministro de la Presidencia, conservando las funciones de Secretario Privado de la Presidencia de la República que le fueron asignadas conforme el Acuerdo Gubernativo Número 19-90.

Arto. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. - **Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.